

ACTA N° 32

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 24 de Octubre del año 2011, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-----

4. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B) DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2012, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE COMPUERTAS, EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, TOPOLOBAMPO Y JUAN JOSÈ RIOS.-----

5. AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AFECTAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28, PARA EFECTO DEL CRÉDITO DIRECTO DESTINADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EN ALUMBRADO PÚBLICO.-----

6. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL GASTO DE HASTA \$250,000.00 PESOS, PARA HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN A LOS PARTICIPANTES AL “FESTIVAL DE LAS ARTES SINALOA 2011”.-----

7. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS

RELATIVA A LA SOLICITUD FORMULADA POR LOS CC. ERICK PAUL IBARRA VELAZQUEZ, DANIEL RAUL IBARRA VELAZQUEZ, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ Y HUMBERTO ALEJANDRO IBARRA VELAZQUEZ.-----

8. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS, RELATIVO A QUE LA CALLE QUE PASA EN DIAGONAL ENTRE EL BOULEVARD ZACATECAS EN DIRECCION AL EJIDO COMPUERTAS Y QUE PASA POR EL DEPORTIVO DEL IMSS, LLEVE EL NOMBRE DE JUAN ALBERTO LLANES FELIX.-----

9. AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOS MOCHIS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UBICADO AL SUR-ORIENTE DE LA CIUDAD.-----

10.-SOLICITUD DE LA M.C. Y REGIDORA JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZALEZ RELATIVA AL ASUNTO RELACIONADO CON EL POLICÍA DE NOMBRE SALVADOR QUINTERO FLORES.-----

11. SOLICITUD DEL PROFESOR SIXTO JAVIER ROSAS HERNANDEZ JEFE DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE LA SEPYC EN ESTA CIUDAD, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 3,000.00 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.-----

12. SOLICITUD DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE AHOME A.C., REFERENTE A QUE SE LES ENTREGUE EN COMODATO UN AREA DE 5,128.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO CEDROS DE ESTA CIUDAD, PARA IMPULSAR TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE DERIVEN EN UN OPTIMO USO DE DICHO ESPACIO.-----

13. SOLICITUD DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN SAN FERNANDO RELATIVA A QUE EL AREA DE DONACIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADA ENTRE LAS CALLES MARIANO ESCOBEDO, G. ORTEGA Y BOULEVARD ANTONIO ROSALES, AVENIDA PIONEROS DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN SAN FERNANDO DE ESTA CIUDAD SEA VOCACIONADA PARA USO DE PARQUE DEPORTIVO, JUEGO INFANTIL Y AREA VERDE.-----

14. SOLICITUD DE LA C. MARIA EUGENIA LEYVA VERÁSTICA PRESIDENTA DE PARTICIPACIÓN

CIUDADANA Y PRESIDENTA DEL GRUPO DE LA TERCERA EDAD DE LA COLONIA 12 DE OCTUBRE DE ESTA CIUDAD, CONSISTENTE EN QUE SE LES DONE UN ESPACIO DE TERRENO CON MEDIDAS DE 22.00 METROS POR 38.00 METROS, QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE DICHA COLONIA, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LOS ADULTOS MAYORES.-----

15. PROPUESTA DEL REGIDOR GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA RELATIVA A UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

16. PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PRESENTADO POR EL REGIDOR FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ.-----

17. ASUNTOS GENERALES.-----

18. CLAUSURA DE LA SESION.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, el Síndico Procurador Ildefonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LOPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ, BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---Hace uso de la palabra el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresando, que el Regidor Humberto Armando Soto Ochoa se comunicó para informar que por motivos relacionados a la actividad que realiza no iba a poder estar en esta Sesión por encontrarse fuera de la Ciudad y solicita que se le justifique su ausencia.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor Humberto Armando Soto Ochoa por los motivos antes expuestos.-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto a la lectura del acta de la Sesión anterior, con toda oportunidad se envió el Proyecto de Acta en el tiempo estipulado y hoy se pone a consideración el contenido de la misma.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad, el Acta de la Sesión anterior de fecha 07 de Octubre del año en curso, procediéndose inmediatamente a su firma y a dispensar su lectura.-----

-----TERCERO.----- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizón Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Septiembre de 2011.

Se ha proporcionado al Presidente de esta Comisión los Estados Financieros que componen la Cuenta Pública correspondiente al mes de Septiembre de 2011.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 frac. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Septiembre de 2011.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Inmediatamente después se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito; dejándose constancia que en este acuerdo los CC Regidores Guillermo Algándar García, Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Abraham Josué Ibarra García y Arcelia Bojorquez Pérez emitieron su voto en contra y los CC Ricardo Pérez Camiade, Blanca Azucena Diarte Vázquez y Evelia Echeverría Valdez se abstuvieron de votar.---

---CUARTO.--- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B) DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, RECIBIR POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CATASTRO DE AHOME, LA APROBACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN QUE SE APLICARÁN A PARTIR DE ENERO DEL 2012, CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD DE LOS MOCHIS Y POBLACIONES DE COMPUERTAS, EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, TOPOLOBAMPO Y JUAN JOSÈ RIOS.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que como es del conocimiento de este Cabildo el Artículo 55 Inciso b) de la Ley de Catastro del Estado de Sinaloa, establece que el Instituto remitirá la propuesta remitirá la propuesta de valores unitarios del suelo y construcción a las Juntas Municipales para su revisión, modificación o aprobación en su caso, los cuales serán presentados al Ayuntamiento correspondiente para que envíe en el mes de Octubre la Iniciativa de Decreto respectiva al H. Congreso del Estado para su aprobación definitiva. A la reunión en que las Juntas Municipales analicen y aprueben en su caso, deberá citarse por escrito a los miembros que las integran cuando menos con 15 días de anticipación. Agrega en ese sentido, la Junta Municipal de Catastro del Municipio de Ahome, -en Sesión del día 28 de Septiembre del año en curso, aprobó los valores catastrales que se aplicarán a partir de Enero del 2012, correspondientes a la ciudad de LOS MOCHIS y Poblaciones DE COMPUERTAS, EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, TOPOLOBAMPO, Y JUAN JOSÉ RIOS, por tal motivo lo que se requiere es autorizar al Presidente Municipal para que formule la Iniciativa de Decreto correspondiente y se envíe al Congreso del

Estado para cumplir con lo que ordena el mencionado ordenamiento legal.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Ricardo Pérez Camiade expresando, que si ahí aprobarían una autorización al Presidente; respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que es de cumplir con lo que señala la Ley de la Materia que es enviar la iniciativa de Decreto, preguntando el Regidor Ricardo Pérez que ellos recibieron nomás lo que fue el acuerdo de la Junta Municipal de Catastro, que nomás quiere que quede en el Acta ahí que le parece poco excesivo el incremento y que adelante, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento que se asienta su comentario.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad el Presente Punto del Orden del Día, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento a que proceda con la elaboración de la Iniciativa de Decreto, para ser enviada al Honorable Congreso del Estado con los Anexos correspondientes.-----

---QUINTO--- AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AFECTAR EN GARANTÍA LAS PARTICIPACIONES DEL RAMO 28, PARA EFECTO DEL CRÉDITO DIRECTO DESTINADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EN ALUMBRADO PÚBLICO.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Ingeniero Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal de Ahome expresando, que solamente para ahondar un poquito en ese tema que han tomado algunas decisiones en el pleno del Cabildo, derivado de algunas de las gestiones que han estado llevando a cabo con algunas Dependencias y que en ese caso en lo que respecta a algunas series de reuniones que han estado realizando con la Dirección General del PAESE que así se llama que es el Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico que depende de Comisión Federal de Electricidad, viendo el tema de la posibilidad de un proyecto para la modernización del alumbrado público en la Ciudad, en el Municipio que está ahorita en proceso y que piden el poder solventar algunas cosas y el nomás quiere decirles que eso no es un cheque en blanco que solamente es una serie de requisitos en los cuales el Cabildo determina que de darse el proyecto no tiene ninguna inconveniente en poner en su momento las garantías que se piden para efecto de poder llevar a cabo ese proyecto, que entonces básicamente va en ese sentido, que de antemano les hacen llegar un CHECKLIST para el análisis de ese proyecto en donde van una serie de requisitos que tienen que cubrir para efecto de que si son factibles para que en un momento determinado de ser apoyados con ese tipo de proyectos por parte del PAESE, que es un programa que es similar a lo que era el BOESE, el FIDE que depende también de CFE para efecto de poder acceder a esos recursos que de antemano es elaborar el proyecto y ser

validado por Comisión Federal que en su momento conocerán todos ahí que simplemente como lo hicieron el FONHAPO como lo hicieron en su momento también con el Hospital, que en fin que el Ayuntamiento está en la disposición de iniciar el procedimiento para efecto de que cuando lo tengan hacer del conocimiento al Cabildo con manera sustentada de lo que comprendería el proyecto que básicamente para poder enviar la copia del Acta de la Sesión de Cabildo para efecto de que digan que el Cabildo tiene disposición para trabajar ese proyecto, en el sentido del sistema de ahorro de energía pero que sobre todo la modernización del sistema de alumbrado eléctrico y no sabe si haya alguna duda al respecto básicamente sustentado; interviniendo el Regidor Ricardo Pérez Camiade que obviamente todo lo que genere inversión para el Municipio que bienvenido, que el había hecho la observación en la Sesión pasada, que incluso se está invirtiendo tres a uno que en ese rubro se está rebasando el presupuesto, que solo si cuidar si por ahí va inversión que se refleje en la Ciudad y que realmente haya alumbrado porque la percepción no la tiene de manera cuántica y le parece distinta pero que obviamente hay que estar en todo lo que sea de inversión en alumbrado público es bienvenido, que si nomás es la observación que por ejemplo en Septiembre se ejercieron \$1'640 en el monto de alumbrado público y que volvió a rebasar tres a uno el presupuesto y que se vea una Ciudad alumbrada en ese aspecto que esa sería la observación, respondiendo el Presidente Municipal que va a comentar algo que de hecho quiere decirles que ya tuvieron la visita inclusive del coordinador nacional José Eduardo Ayala, que fue atendido por el área de alumbrado conociendo de las condiciones técnicas que tienen, el número de luminarias, el wataje de las luminarias, el porcentaje de los circuitos que tienen servicio medido porque a veces les comentaban en el caso de CFE que hay una mala interpretación donde los Municipios se enfocan básicamente al tema de las luminarias pero que ellos hablan de la modernización, del sistema de alumbrado que eso implica que por ejemplo en el primero cuadro de la Ciudad que son los estudios que está llevando a cabo en el área de alumbrado que están muy avanzados que tienen por decir 1,500 postes que son los viejos esos de concreto arqueados que muchos ya están muy deteriorados y que pudieran decir postes que ya tienen 40 años que a lo mejor pudiera ser ahí factibles el poder sustituirlos, que por ejemplo el sistema de cableado que también está muy deteriorado, ya que incluso en periodo de lluvias implica que se fundan muchas luminarias por los cortos circuitos que se generan porque ya son cableados muy viejos tostados en fin etcétera, que habla obviamente de reposición de luminarias, habla también del uso de tecnología de punta para poder generar controles de usos, horarios e inclusive de las propias luminarias y que esos proyectos son certificados por CFE y quizás muchos de todos tengan conocimientos que hay un número de Despachos que andan ofreciendo esos servicios que de antemano CFE

les dice póngase aguzados, porque andan muchos Despachos vendiendo espejitos diciendo que les van a ofrecer un producto de tal calidad o de tal o cuales condiciones, que entonces lo que les da la pauta de certidumbre es con la Dependencia normativa en donde CFE a través de distintos fondos tienen ya incluso los Despachos que están certificados por ellos para certificar o llevar a cabo los estudios o levantamiento de campo que inclusive también las financieras que en un momento determinado son las que avituallan con los recursos, que entonces el ir por esta ruta les da a ellos certidumbre de que no vayan a cometer ningún error y no signar ningún Convenio Contrato con Empresas que no les den la certidumbre, que entonces ellos se están yendo con la normativa que entonces el les dice que ese esquema va mucho mas allá que cambiar luminarias sino implica la modernización que por ejemplo el servicio de alumbrado en el Municipio pueden hablar que del 100% de las luminarias tienen alrededor de un 20% por ahí tan solo de servicio medido, que entonces tienen que generar cuando habla de la modernización que dice CFE que a el le interesa que tengan el servicio medido para poder cuantificar porque se hace el levantamiento y un inventario del número de luminarias que al final de cuentas terminan pagar por luminarias que a la mejor ni están chambeando como no tienen el servicio de medidores tienen que ir adecuando, actualizando, modernizando que entonces ellos les dan esa alternativa pero que sobre todo un tema muy importante que les decían, oye CFE impuso esas inversiones para efecto de que el ahorro sea real por un lado que el como Ayuntamiento gane en el ahorro, pero el como comisión gane en el ahorro de la generación de energía porque a mayor demanda tiene que trabajar a generar mayor energía y que por ende es mas gasto que incluso comprende en los proyectos del PAESE la posibilidad de la modernización de los edificios que no solamente es el alumbrado en la calle, sino todo lo que tiene que ver con las oficinas que dependen del Ayuntamiento, que entonces eso tiene un alcance mucho mayor el poder hacer a lo mejor una conversión de la energía en el edificio de la iluminación leve que ahí es factible porque poner un ejemplo que va a retribuir en una economía o en un ahorro también para allá, que entonces es iniciar el procedimiento ante ellos que están en la integración del Expediente también.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que el nada más quiere agregar una parte en donde también se han dado cuenta ellos mas que nada que van de las Comunidades Rurales en donde persiste esa gran problemática en cuestiones de alumbrado público, que el podría decir que en una parte de la Ciudad de Los Mochis existe mucho la cultura de la denuncia de ante los medios de comunicación para hacer ver los problemas de alumbrado pero que en la zona rural no lo existe, que entonces en vista de que ellos están involucrados en varios temas que les incumben del

Municipio que existe también esa problemática en las Comunidades Rurales y que hablando en un caso específico ojala que ese levantamiento que se haga en esa modernización en el sistema de alumbrado y que sobre todo en el consumo de energía, que también aprovechen y que retomen lo que es el Poblado 7 hasta el Valle del Carrizo en donde ese alumbrado que existe que ya lo han reparado muchísimas veces y que aún así no está funcionando que nadamás hace ese comentario de que ese levantamiento sirva para ayudar también a las Comunidades Rurales no nomás a la Ciudad de Los Mochis, respondiendo el Presidente Municipal que claro que si que es integral para todo el Municipio que se está haciendo todo el trabajo el levantamiento para todo el Municipio y en su momento ver que ya que tengan todo el levantamiento ver de lo que están hablando y hasta donde pueden llegar en un momento determinado pero que ahorita están en ese procedimiento que de hecho el levantamiento se tiene que dar que es el Ayuntamiento junto con CFE en el acompañamiento para que vaya ya el levantamiento certificado y validado.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla expresando, que nadamás para leerle a su Compañero Ricardo lo que dice ahí en la Cuenta Pública que dice que en Septiembre en ejercido son \$3'991,571.16 centavos y que el presupuesto es de \$3'811,750.00, que entonces están gastando en ese mes \$179,821.00 que si se van a lo acumulado de lo que está acumulado hasta ahorita en todo el año se han gastado \$34'163,301.37 que eso es lo que se ha gastado en alumbrado público pero que el presupuesto que se hizo para ese año y que debería estar gastado para ese mes de Septiembre serían \$34'305,750.00 que osea que se han gastado \$142,448.63 menos que no están gastando mas o que entendió mal el que habían gastado mas de la cuenta que el no está definiendo nada porque se enredan las cosas que tienen que ser realmente certeros y no decir mentiras, respondiendo el Regidor Ricardo Pérez que solo aclarar lo que es para que no haya confusión que es la cuenta 401 manto de alumbrado público que el presupuesto a ejercer es de \$7'000,000.00 millones que solo en Septiembre se ejerció \$1'640 que es el análisis comparativo de los egresos presupuestados con los ejercidos del mes de Septiembre y que el presupuesto es de \$584,583.33 que es la cuenta 401 en lo que se refiere al manto de alumbrado público y que en el acumulado al año se han gastado \$5'930,317.78 cuando el presupuesto es de \$5'261,250 que eso es en la cuenta 401 en el comparativo de egresos que ahora es bienvenido todo lo que sea en inversión en alumbrado público que si se va a dar la iniciativa para un crédito en materia de que ahí ni se finan en pesos ni centavos que al contrario fiscalizar que se esté haciendo con las normatividades que antes había comentado.-----

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Presente Punto del Orden del Día el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---SEXTO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL GASTO DE HASTA \$250,000.00 PESOS, PARA HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN A LOS PARTICIPANTES AL “FESTIVAL DE LAS ARTES SINALOA 2011”.---- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda formuló un Dictamen el cual señala lo siguiente.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizón Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar la solicitud de la C. ANABELLA GUADALUPE GAXIOLA CASTRO, Directora General del Instituto Municipal de Arte y Cultura, en lo relativo a las necesidades económicas para dar realce al “FESTIVAL DE LAS ARTES SINALOA 2011”, en lo relativo a proporcionar hospedaje y alimentación a los artistas participantes en el evento cultural antes mencionado, el cual se llevará a cabo en coordinación con el Instituto Sinaloense de Cultura.

El importe aproximado solicitado para solventar los gastos de hospedaje y alimentación de los participantes al “FESTIVAL DE LAS ARTES SINALOA 2011”, asciende a la cantidad de \$250,000.00 (Son: Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN).

Considerando que es muy importante proporcionar los espacios necesarios a la población ahomense para llevar a cabo eventos culturales de esta magnitud en el Municipio de Ahome y de acuerdo a nuestras posibilidades nos hemos permitido expedir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza el gasto de hasta \$250,000.00 (Son: Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN), para proporcionar hospedaje y alimentación a los participantes al “FESTIVAL DE LAS ARTES SINALOA 2011”, que se llevará a cabo del 20 al 30 de Octubre del 2011.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- Comuníquese el resultado al C. Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito.-----

---SÉPTIMO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS RELATIVA A LA SOLICITUD FORMULADA POR LOS CC. ERICK PAUL IBARRA VELAZQUEZ, DANIEL RAUL IBARRA VELAZQUEZ, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ Y HUMBERTO ALEJANDRO IBARRA VELAZQUEZ.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

**H. AYUNTAMIENTO DE AHOME.
P R E S E N T E.**

Los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; nos reunimos con el propósito de analizar, dar seguimiento y dictaminar en su caso, lo relativo a la solicitud formulada de los CC. ERICK PAUL IBARRA VELAZQUEZ, DANIEL RAUL IBARRA VELAZQUEZ, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ y HUMBERTO ALEJANDRO IBARRA VELAZQUEZ, consistente en que se les indemnice o se otorgue el uso, goce y disfrute de terrenos que manifiestan ser de sus propiedades, que se encuentran ubicadas por la Avenida Prolongación Norte Santos Degollado de esta Ciudad, de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; por lo que se establecen los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que por acuerdo recaído en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrado con fecha 06 de mayo del año 2011, se retomó por parte de los suscritos la solicitud formulada por los C.C. ERICK PAUL IBARRA VELAZQUEZ, DANIEL RAUL IBARRA VELAZQUEZ, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ y HUMBERTO ALEJANDRO IBARRA VELAZQUEZ, en el sentido de que solicitan que se les indemnice o se les otorgue el uso, goce y disfrute de los terrenos que manifiestan ser de sus propiedades y que se encuentran ubicadas por la Avenida Prolongación Norte Santos Degollado entronque con Carretera Internacional, de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa.

II.- Que dicha solicitud se turno para su análisis y dictamen a estas comisiones unidas, por lo que nos abocamos a realizar una revisión de los expedientes técnicos y jurídicos, con el objeto de valorar lo procedente al pedimento de indemnización o bien a que se otorgue el uso, goce y disfrute de los terrenos que manifiestan ser de sus propiedades.

III.- Que conforme al análisis técnico jurídico que se le ha otorgado al caso de la **“FAMILIA IBARRA VELAZQUEZ”**, con relación a la

probable afectación sobre una parte de los terrenos antes mencionados, que se ubican por la prolongación Santos Degollado, de **ERICK PAUL IBARRA VELAZQUEZ con claves catastrales 009-161-023 y 009-161-027, DANIEL RAUL IBARRA VELAZQUEZ con clave catastral 009-161-024, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ con clave catastral 00-161-025, y HUMBERTO ALEJANDRO IBARRA VELAZQUEZ con clave catastral 009-161-026;** que no obstante de la solicitud de los petitionarios a la Administración Municipal pasada, que en su momento no se les dio respuesta a dicho pedimento, en uno u otro sentido a lo solicitado, por lo que acudieron a la demanda de garantías ejerciendo su derecho de petición, y al obtener los quejosos el **amparo y protección de la justicia federal, lo es únicamente para efecto de que se le dé respuesta a su petición formulada con fecha 07 de Junio del año 2010,** o sea, se les indemnice o se otorgue el uso, goce y disfrute de los terrenos que manifiestan ser de sus propiedades y en cumplimiento a lo ordenado por el C. Juez Quinto de Distrito en el Estado de Sinaloa, por lo que se le comunica al Tribunal de parte del Presidente de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras públicas del H. Cabildo de Ahome, que se encuentra en proceso de resolverse lo petitionado y se están tomando las medidas pertinentes y necesarias para que se le dé respuesta a dicha solicitud, en un sentido u otro, a lo solicitado por la **“FAMILIA IBARRA VELAZQUEZ”,** por consiguiente; la Administración Municipal especifica que una vez de que se realizaron los levantamientos topográficos de las áreas de la probable afectación por vialidad, y una vez que se obtuvieron las valuaciones de los metros cuadrados de cada una de las áreas de la probable afectación.

IV.- Que se analizo y se realizaron los estudios técnicos y financieros, de lo que se concluye que por cuestiones presupuestarias vía informe de la propia Tesorería Municipal, de momento, es imposible legalmente proceder a iniciar los trámites de indemnización correspondiente por posible afectación de vialidad de los terrenos que manifiestan ser de sus propiedades; siendo por el contrario, procedente comunicarles a los petitionarios que tienen sus derechos a salvo para el uso, goce y disfrute respecto al área que se dice se pretende afectar parte de los terrenos que manifiestan ser de sus propiedades.

V.- Que fundamentado en lo anteriormente descrito, estas Comisiones Unidas resuelven y emiten el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Es procedente dar respuesta a la solicitud formulada por los C.C. **ERICK PAUL IBARRA VELAZQUEZ, DANIEL RAUL IBARRA VELAZQUEZ, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ y HUMBERTO ALEJANDRO IBARRA VELAZQUEZ,** en el sentido de comunicarles que no es posible iniciar los trámites de indemnización correspondientes por posible afectación de vialidad de los terrenos que manifiestan ser de sus propiedades,

según claves catastrales 009-161-023, 009-161-027, 009-161-024, 00-161-025 y 009-161-026, respectivamente; ubicadas por la Avenida Prolongación Norte Santos Degollado entronque con Carretera Internacional, de esta Ciudad, de Los Mochis, Ahome, Sinaloa..

SEGUNDO.- Asimismo se resuelve que se comuniquen a los C.C. ERICK PAUL IBARRA VELAZQUEZ, DANIEL RAUL IBARRA VELAZQUEZ, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ y HUMBERTO ALEJANDRO IBARRA VELAZQUEZ, que tienen sus derechos a salvo para el uso, goce y disfrute respecto a las áreas objeto de su solicitud y señaladas en el considerando III del presente dictamen, de las que manifiestan ser de sus propiedades.

TERCERO.- Queda sin efecto jurídico el dictamen elaborado por la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, de fecha 19 de marzo del 2010, identificado con el número de oficio 64/2010 y que se anexa a este dictamen.

CUARTO.- Aprobado por cabildo este dictamen, notifíquese con las copias debidamente certificadas por la Secretaría del H. Ayuntamiento, a los petitionarios interesados C.C. ERICK PAUL IBARRA VELAZQUEZ, DANIEL RAUL IBARRA VELAZQUEZ, FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ y HUMBERTO ALEJANDRO IBARRA VELAZQUEZ, con efectos de cumplimiento de respuesta a su solicitud planteada al H. Ayuntamiento de Ahome, en sus domicilios.

QUINTO.- Una vez notificados legamente a los interesados el presente dictamen, certifíquese debidamente un cuadernillo de todo lo actuado que contenga el acuerdo del H. Cabildo en pleno y los oficios y actas de notificación de cada uno de los petitionarios; con el objeto de informar por conducto del C. Presidente Municipal al C. Juez Quinto de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en esta Ciudad de los Mochis, Ahome, Sinaloa; en el juicio de Amparo Numero 508/2010 donde se emitió el Fallo Protector, que se dio cumplimiento cabal a la sentencia dictada por dicho tribunal, y solicitándole que se archive el presente asunto como total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron los CC integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por mayoría de votos y en la forma anteriormente descrito, dejándose constancia que en este Acuerdo el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez se abstuvo de votar.-----

**---OCTAVO---ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE
DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE
GOBERNACION Y URBANISMO, ECOLOGIA Y OBRAS**

PUBLICAS, RELATIVO A QUE LA CALLE QUE PASA EN DIAGONAL ENTRE EL BOULEVARD ZACATECAS EN DIRECCION AL EJIDO COMPUERTAS Y QUE PASA POR EL DEPORTIVO DEL IMSS, LLEVE EL NOMBRE DE JUAN ALBERTO LLANES FELIX.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S

1. Que en nuestro Municipio existen hombres y mujeres que en su quehacer han contribuido al desarrollo y al progreso de nuestra Región, de ahí pues que es justo reconocer y destacar sus aportaciones con menciones que perduren en el tiempo.
2. Que en base a ello, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 28 de noviembre del 2008 el Regidor Miguel Ángel Camacho Sánchez presentó una propuesta referente a que la Avenida que se encuentra ubicada a un costado o que esta a espaldas del Deportivo El Debate, lleve el nombre de “JUAN ALBERTO LLANES FELIX”, como un reconocimiento a sus trayectoria como servidor publico y otros merecimientos.
3. Que dicha propuesta en su momento se turno para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo, Ecología y Obras Publicas, sin que exista antecedente alguno de que se haya dictaminado algo al respecto, por lo que los suscritos retomamos con toda la responsabilidad el asunto para darle el seguimiento correspondiente.
4. Que tomando en consideración, que el merecimiento es fundado toda vez que el Lic. Juan Alberto Llanes Félix, se caracterizo por ser un distinguido profesional del derecho, Diputado Local, Regidor del Ayuntamiento de Ahome, Secretario de Seguridad Publica y Transito Municipal entre otros, determinamos resolver procedente esta distinción, encontrándonos para esos efectos que existe una calle que pasa en diagonal que no tiene nombre, entre el Boulevard Zacatecas en dirección al Ejido Compuertas.
5. Que en virtud de lo expuesto y con fundamento el Artículo 29 Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se aprueba que a la calle que pasa en diagonal entre el Boulevard Zacatecas en dirección al Ejido Compuertas y que pasa por el Deportivo del IMSS, lleve el nombre de **JUAN ALBERTO LLANES FELIX.**

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial “el Estado de Sinaloa” el Decreto Municipal correspondiente, que contenga el Acuerdo que antecede.

---Acto seguido se aprobó por mayoría de votos el Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente detallado dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Regidores Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Abraham Josué Ibarra García, Guillermo Algandar García, Evelia Echeverría Valdez, Ricardo Pérez Camiade, Arcelia Bojorquez Pérez y Evelia Echeverría Valdez se abstuvieron de votar.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Víctor Sinuhé Damm Ramírez expresando, que la verdad a el le da mucho gusto que se haya dado el nombre a esa Calle de Juan Alberto Llanes Félix, que tuvo la oportunidad como muchos de sus Compañeros Panistas de conocerlo, de compartir con el desde los años 80's, a parte de haber sido un Profesionista de la Abogacía y el haber ocupado diversos cargos públicos como ser Regidor, como ser Diputado Local, como ser Secretario de Seguridad Pública, que fue también una persona que enarboló la Bandera de la Democracia durante una época en la que eso no era fácil, que a pesar de que son pocos los años que han transcurrido de aquel entonces a la fecha muchos jóvenes no les tocó vivir eso, que no les tocó tener que arriesgar su persona, tener que arriesgarse físicamente su integridad, llegar a las Barandillas detenido en épocas electorales y cree que esos méritos a los que Juan acompañó y muchos otros Ciudadanos de diferentes corrientes políticas y que inclusive hoy disfrutan de esos cambios de los cuales fueron contruidos por muchos Ciudadanos, por muchos Partidos, por muchas Personas que actualmente compartieron esa Democracia que si bien es perfectible y no lo han logrado al 100% ha mejorado muchísimo, que la historia lo constata que no es ningún Partido en particular que lo constata, que entonces el quiere manifestar ese gusto, esa alegría que sienten muchas gentes que compartieron con el esos riesgos que el corrió, que lo conocieron, que lo vivieron y que nunca hay que decirlo hizo fortuna de su participación en la Política, fue un hombre trabajador, fue un hombre honesto, fue un hombre demócrata y cree que uno de tantos que participó en esto pero que el hecho de que sea uno de tantos no quiere decir que no de lugar para que también en una Comunidad como Los Mochis puedan distinguir a personas sencillas, a personas común y corrientes, a personas con las que compartieron sus vivencias normales para que con sus actos se les rinda un homenaje a esa trayectoria poniéndole el nombre en ese caso a esa Calle que muchas gracias y no quiso pasar desapercibido en ese detalle que para el y como para muchos otros compañeros y personas no solamente Panistas que lo conocieron tienen que darle importancia a ese Nombramiento.-----

----NOVENO---- AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOS MOCHIS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, UBICADO AL SUR-ORIENTE DE LA CIUDAD.----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda expresando, que se somete a consideración y votación de este Cabildo la autorización del Fraccionamiento Logística y distribución integral Los Mochis bajo el régimen de propiedad en condominio, el cual se ubica el Sur-Oriente de la Ciudad con motivo de que a juicio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente ha cumplido con los requisitos correspondientes, además cuenta con Dictamen de la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas mediante el cual se aprueba el plano de lotificación respectivo.-----

---El Regidor Ricardo Pérez Camiade hace uso de la palabra expresando, que es nadamás una duda porque dice Sur Oriente pregunta que si es correcto?, que esa es la duda que tenía porque las colindancias apuntan hacia otro lado, hacia la Carretera Internacional que esa era la única duda y que hay un Dictamen pasado que es correcto del Cabildo pasado que hubiera sido interesante que hubiera pasado por el actual también, interviniendo el Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa que solicita que se pase a Comisión, que el no conoce el proyecto y ni ha visto ningún papel que lo aprobaron y quieren que lo confirmen y necesita verlo, respondiendo el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda que por la parte de la Secretaría del Ayuntamiento no se tiene ningún inconveniente, que está agregado todo que si se turna a revisión sería correcto.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe López Valdez expresando, que solamente una observación que no hay ninguna oposición como Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Ecología, de que se someta a una nueva revisión no solo eso sino lo que el Cabildo así determine, que hace la siguiente precisión porque así es el orden del trabajo que se realiza con respecto a los Fraccionamientos, ante una pregunta de el Compañero Ignacio que si se pasó por la Comisión que por esa no, porque hay un procedimiento de ir recabando un montonal de requisitos que tienen que llevar esas cosas, que primero se emite un Dictamen como preliminar para darle seguimiento un conjunto de trámites que el desarrollador tiene que acumular y justamente cuando el paquete completo lo recaba la Dirección en este caso de Urbanismo y Ecología en ese momento aquel Dictamen emitido por la Comisión pasa a la ratificación de Cabildo que ese es el procedimiento, así que no va a ser el único caso que les va a llegar de Fraccionamientos que solicitaron no en el 2010 a lo mejor en el 2004 y no han solicitado porque no han cumplido los

requisitos su ratificación de Cabildo que es una observación, que no se opone a que se revise de nuevo antes de aprobarlo o algo por el estilo, el cree que es su deber y pueden hacerlo sin ningún problema que es una aclaración, interviniendo el Secretario del Ayuntamiento que la anterior Administración debió de haber aprobado ese Fraccionamiento por la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas que así lo hizo, que ya estuvo en la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, que está autorizado formalmente por la Comisión y consta en la documentación que ya se aprobó, que ahorita lo que está haciendo la Dirección de Desarrollo Urbano es decir que cumplió con todos los requisitos formales para que este Fraccionamiento logre su desarrollo, que no es impedimento lo que el Regidor está pidiendo que se revise en los detalles pudiera haber aprobado en el orden ejecutivo que le corresponde a la Secretaría haber aprobado los requisitos que le manifiesten para que se forme como tal, que a su juicio no hizo nada indebido la Dirección pero que también a su juicio es correcto la observación del Regidor.-----

---La Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la palabra expresando, que ella percibe que pueda haber sin necesidad de irse a votación a tres votaciones el consenso de que regrese a que se revise por la Comisión ella apoyaría la propuesta del Regidor Ignacio, porque ella cree que ahí no debe de quedar ninguna duda, que falte información es sano que se regrese no cree que sea necesario someterlo a votación y entiende por las expresiones de sus compañeros que estarían de acuerdo en que regresara para que se hiciera la revisión.-----

---A continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su revisión y aprobación en su caso a la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO--- SOLICITUD DE LA M.C. Y REGIDORA JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZALEZ RELATIVA AL ASUNTO RELACIONADO CON EL POLICÍA DE NOMBRE SALVADOR QUINTERO FLORES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Juana Minerva Vázquez González expresando, que esa solicitud lógicamente como lo marca el procedimiento, debe de pasar a Comisión de Gobernación, sin embargo solo quiere expresar que como representantes han estado al pendiente de temas que son casos que por humanidad por solidaridad deben de atender lo mas pronto posible, que ese es un asunto de una Familia que depende de un Policía que ya no está y que en la Comisión de Gobernación tendrían que elaborar un Dictamen para tratar de cooperar y ayudar a remediar la situación dolorosa de por si pero que además precaria de esa Familia, que

entonces es muestra de la solidaridad que deben de tener con ese tipo de casos.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO PRIMERO.--- SOLICITUD DEL PROFESOR SIXTO JAVIER ROSAS HERNANDEZ JEFE DE LOS SERVICIOS REGIONALES DE LA SEPYC EN ESTA CIUDAD, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO DE 3,000.00 METROS CUADRADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO EN EL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.---En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---El Regidor Abraham Josué Ibarra García hace uso de la voz expresando, que nadamás para agregar que la Administración anterior les donó 2 terrenos a SEPYC de 3,000 metros cuadrados, que entonces nada más el sabe que se va a turnar a Comisión que tengan conocimiento que ya hay 2 terrenos que están donados a SEPYC, que entonces hay que ver también si lo van a usar o no lo van a usar porque están solicitando otro, que ahí nada más para que cheque la Comisión de Obras Públicas, que hay que ver si los que ya se donaron si ya se construyó porque están pidiendo la misma cantidad de metros cuadrados, interviniendo el Secretario del Ayuntamiento que en la Secretaría del Ayuntamiento obra la información que el se está refiriendo le comenta al Señor Regidor que se le hace llegar que es correcto.-----

---DÉCIMO SEGUNDO.--- SOLICITUD DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO PRO-EDUCACIÓN DE AHOME A.C., REFERENTE A QUE SE LES ENTREGUE EN COMODATO UN AREA DE 5,128.00 METROS CUADRADOS LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO CEDROS DE ESTA CIUDAD, PARA IMPULSAR TORNEOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE DERIVEN EN UN OPTIMO USO DE DICHO ESPACIO.---En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

--- DÉCIMO TERCERO.--- SOLICITUD DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN SAN FERNANDO RELATIVA A QUE EL AREA DE DONACIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADA ENTRE LAS CALLES MARIANO ESCOBEDO, G. ORTEGA Y BOULEVARD ANTONIO ROSALES, AVENIDA PIONEROS DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN SAN FERNANDO DE ESTA CIUDAD SEA VOCACIONADA PARA USO DE PARQUE DEPORTIVO, JUEGO INFANTIL Y AREA VERDE.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO CUARTO.--- SOLICITUD DE LA C. MARIA EUGENIA LEYVA VERÁSTICA PRESIDENTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PRESIDENTA DEL GRUPO DE LA TERCERA EDAD DE LA COLONIA 12 DE OCTUBRE DE ESTA CIUDAD, CONSISTENTE EN QUE SE LES DONE UN ESPACIO DE TERRENO CON MEDIDAS DE 22.00 METROS POR 38.00 METROS, QUE SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE DICHA COLONIA, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LOS ADULTOS MAYORES.--- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Guadalupe López Valdez expresando, que solamente una observación para en ese caso observa que se fue una oleada de solicitudes que tienen que ver con donaciones y que van directo a la Comisión de Obra Pública y de Hacienda como Comisiones Unidas y que desafortunadamente les llegan por ahí y que a veces nada más una hojita de solicitud cuando todos, todos tanto parte de ese Cabildo como Ciudadanos tienen conocimiento o debieron tenerlo de que hay una reglamentación al respecto, que desafortunadamente las Comisiones no pueden trabajar si no tienen un sustento que mínimamente una donación por ejemplo requiere 8 requisitos, lógico el primero es la solicitud pero que la solicitud no justifica nada, que entonces necesitan que los apoye mínimamente el Secretario Técnico para que la documentación que haya al respecto de parte de los solicitantes se les haga llegar y que en caso de no haberla los auxilien dándole de inmediato a los solicitantes una copia del Reglamento en donde van los requisitos, porque tienen un archivo grande de solicitantes que no pueden procesar que entre los requisitos quiere citar porque lo decía su Compañero Abraham hace un momento, que resulta que el Reglamento de Donaciones y Comodatos

habla de que si en el término de un año, aquel terreno donado no ha sido utilizado o no se ha puesto nada sobre el, algún tipo de obra o uso este puede ser rescatado por el Ayuntamiento de inmediato, que entonces insiste que necesitan que se les auxilie en ese sentido le comenta al Secretario que todo aquel Expediente que no tenga mas que la solicitud que les pase los datos de los solicitantes si los tiene para vía mínimo telefónica localizarlos y hacerles llegar el documento, que uno porque es su deber y como Comisión quieren que la Ciudadanía sienta y compruebe que están trabajando, pero que no pueden trabajar en el aire sin los sustentos necesarios y que ellos están esperando respuestas, respuestas que ni a favor ni en contra les puedan dar porque no tienen Expediente para estudiarlo, esperan que los comprendan en ese sentido para que los apoye.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Zenen Aaron Xóchihua Enciso expresando, que el solamente quiere hacer unos comentarios y sugerencias para las Comisiones cuando analicen esos temas, que sin duda cree que a todos siempre los inquieta el tema de el asunto del Patrimonio del Municipio y cree que es pertinente que dependiendo del espíritu primero de la donación del uso que se le va a dar que se pongan candados, cree que es muy importante como hacía la observación el Regidor Abraham, de constatar si se les está dando el uso para el cual en un momento determinado fueron solicitados que esa es una, que segundo también cree que es pertinente que cuando haya solicitudes de clubes, organizaciones civiles en fin etcétera que mas que donación sea Comodato para que?, porque el día de mañana ellos no pueden tener la certeza, la certidumbre de que esas asociaciones o clubes continúen adelante y que después ahí se andan peleando por lo que queda, que entonces el día de mañana obviamente un Comodato que le de certidumbre a esa gente a la mejor de la inversión que vaya a ser ahí, por 20 o mas años que en el propio clausulado o en el comodato se establezca de que si el predio se sigue usufructuando para lo que fue vocacionado se pueda renovar en su momento el comodato pero que no pierda el Ayuntamiento la tutela de ese predio, cree que es muy importante que no es lo mismo una donación para una Escuela que es para uso del Estado y la prestación de un Servicio que donarla para un club que igual puede dar un servicio pero que no tienen la certidumbre a diferencia de las instituciones de que haya la permanencia, que entonces si necesitan poner candados que protejan el patrimonio y que no puedan aplicarlo en los mismos criterios, que no es lo mismo la donación de una Escuela que la donación para construir un club, que entonces el si hace esa recomendación para que en el contexto diga en vez de donación pueda ser un comodato por 20 o 30 años y que se pueda en su momento tener la posibilidad de renovarlo y que el día de mañana por las circunstancias que sean pueda regresar o el Ayuntamiento poderlo recuperar si las circunstancias lo ameritan que

entonces el día de mañana se estén peleando por aquellas cosas que ese es nadamás su comentario.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor José Leonel Sánchez Cota expresando, que es lo mismo que exactamente lo mismo la recomendación a las Comisiones para que en los Dictámenes se pongan esos candados y darles seguimiento que es exactamente lo mismo y que en lugar de donación hacer un comodato con una también condicionante del Dictamen que se pueda y tenga la opción de hacerse la donación cuando se compruebe que se está haciendo uso de un uso de tipo social como lo dijo antes que no es lo mismo para una Escuela que para un club, para otro tipo de uso que se le da.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles expresando, que su intervención va mas que todo en la confirmación, en la ratificación de que acaba de hacer el Señor Presidente, que esa era su participación y que por lo tanto el en ese sentido cree que sería lo mas prudente, lo mas conveniente de que toda solicitud de donaciones de terrenos propiedades del Ayuntamiento no se declaren en donaciones sino mas que todo en comodato como lo decía el Presidente está completamente de acuerdo y que se esté fiscalizando lógicamente de que realmente se esté cumpliendo con los objetivos y los para lo cual fueron solicitados porque de lo contrario también genera problemas serios para el Ayuntamiento y también dentro de terceros también ha habido problemas de pleitos de esos espacios, que por otro lado acompaña a esta sugerencia que es muy buena de que los que ya tienen terrenos donados por el Ayuntamiento también se aboquen en lo inmediato a que sean Escriturados, que sean protocolizados porque también son sujetos de pleitos también por invasiones de otros terceros que también están solicitando o quieren esos espacios que por eso no es recomendable que se de una actualización o regularización de sus bienes para que lo regularicen también que esa es la sugerencia para la Comisión.-----

---DÉCIMO QUINTO.--- PROPUESTA DEL REGIDOR GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA RELATIVA A UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE ALCOHOLES PARA EL MUNICIPIO DE AHOME.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Guillermo Algándar García expresando, amigas y amigos que como han de recordar, en la Sesión Ordinaria de Cabildo anterior, cuando se sometió a la consideración de la Asamblea los Dictámenes de la Comisión de Gobernación, relacionados a la expedición de Opiniones Favorables y Cambios de Domicilio, este servidor hizo el compromiso de trabajar en un Proyecto de Reglamento Municipal respecto a este tipo de autorizaciones con el propósito de ser mas congruentes con la

aplicación de la ley de alcoholes como comúnmente le llamamos, el día de hoy precisamente haré entrega del documento a la Comisión que este Pleno determine que realice el análisis y no es otra cosa que contribuir para una mejor operatividad de la Dirección de Inspección y Normatividad a cargo del Lic. Luis Hays y de quienes tienen la responsabilidad de dictaminar sobre estos aspectos, si bien es cierto este Proyecto de Reglamento se basa en la Ley Estatal y su Reglamento, es de entenderse y considero que su contenido será de utilidad para este Ayuntamiento.

---Hace uso de la palabra la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que primero que nada le comenta al Señor Regidor Guillermo Algándar, celebra que casi a 11 meses sea el primer proyecto de Reglamento que presenta, pero que también celebra que ya haya presentado algo de trabajo en esa parte facultativa y que a la vez es una obligación del Regidor de trabajar en mejorar las normas que rigen a ese Municipio que es un avance en casi 11 meses, que segundo no le diga amiga porque un amigo no calumnia, ni difama de la manera en que el muy irresponsablemente lo ha hecho cuando habla de una nota de Regidores sobornados y de cantidades recibidas, que ella le dice una cosa que no le permite, no le permite que difame su persona, no le permite que calumnie el trabajo que le ha costado mucho, que ella viene de una cultura de honestidad y de trabajo, que tiene 10 años de maestra y que pregunte el si alguna vez ha recibido algo a cambio de lo que sea que si hay algo que ella la distingue de lo que se siente muy orgullosa es de su honestidad, de tener las manos limpias y la voz completa así que no le diga amiga, que tercero que lástima que se esté desarrollando en ciertos integrantes de ese Cabildo una cultura lastimosa que alguien se lo dijo ahorita que hay una cultura de la denuncia pero que de una denuncia sin argumentos y desarticulada que lo que le parece aun mas grave y quiere insistir porque ya lo dijo una vez y lo retoma como denostan el papel de ese Cuerpo Colegiado, que no son ni siquiera solo los miembros de la Comisión de Gobernación en donde están integrantes de todos los Partidos Políticos los que se ven afectados es el Cuerpo Colegiado, que espera que lo entienda y se lo pide que lo entienda pero que también quiere decirle, que hay ocurrencias que se pueden pasar pero que una ocurrencia de llamar corrupción, soborno y de difamar la imagen de las personas que tanto trabajo les ha costado llegar a donde están y obtener algún reconocimiento que eso si no va a pasar y que de manera particular y colegiada si así lo deciden sus compañeros van a entablar una Denuncia por la Vía Civil, por el daño moral que en su declaración tan floja y tan a la ligera ha causado, que invita a sus demás compañeros como lo hizo en la anterior ocasión, a que pongan mucho cuidado cuando van a abrir la boca y a que trabajen primero sus ideas para expresarlas de las maneras mas claras sin perjudicar a los demás, que su derecho a la libertad de expresión no es libertad de

estar especulando cosas que se imagina y que si como lo hace en su declaración tiene elementos con los cuales puede acreditar ella lo invita entonces a el a que Denuncie, y lo invita a que encare de manera muy responsable porque de esa misma manera va a ser ejercicio de sus derechos porque no va a permitir que ni el ni nadie manche la imagen por la que ha trabajado toda su vida.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que de antemano una disculpa a sus compañeros que va a tratar de ser moderado en sus expresiones, porque realmente cuando sale esa nota el estaba en la Ciudad de México en el Congreso de la Unión buscando apoyos para los productores y que no cabe duda como dicen que en las expresiones se da a conocer el grado de la capacidad o la ignorancia de la gente y dicen por ahí que cuando la perra es brava hasta los de casa muerde y que ahí no es la excepción, que deveras que ese grado de ignorancia el cree que limita a la persona de ver el grado del daño que causa, que sin embargo como su compañera dijo en las cuestiones de la libertad de expresión a veces mal encaminadas causa impunidad porque desgraciadamente para ellos ya fue derogados los Artículos del Código Penal que sancionaba ni siquiera levemente hoy a quienes con tanta ligereza lanzan acusaciones tan temerarias como la que en ese Periódico que trae ahí presentan, que incluso en el encabezado generalizando a todo el Cabildo en general y que debe decirlo que confiando en la ética profesional de quién escribió esa nota, cree que si la escribió fue porque así fue la declaración en esos términos y debe decirlo que de todas maneras ellos cuando menos el en lo personal ya consultó con su Abogado y que en ese momento se está elaborando la Denuncia correspondiente también y una Demanda por la Vía Civil también para ver hasta que grado llegan puesto que no tienen otra defensa mas que esa que han construido un prestigio durante muchos años y como ya se dijo de una manera tan irrespetuosa y tan irresponsable se tire por la borda y que no precisamente cree el que se estén defendiendo a los Ciudadanos con ese Reglamento que pretende poner y que no está mal que está bien es un derecho y es una obligación pero que viniendo de quién viene, cree que no tiene precisamente tiene ganado un prestigio o una moral dentro de la Sociedad, que el mas bien piensa que las prácticas antiguas en donde cree si no está mal informado ya estuvo ejerciendo un Puesto similar y que acostumbrado a poner piedras en el camino para luego cobrar por quitarlas, en la Sesión de la Comisión de Gobernación pidió la intervención su compañero para participar en la supervisión de esas autorizaciones, el compañero de su Fracción que es parte de los agredidos en esa declaración le otorgó precisamente la autorización para que los acompañara pero que de inmediato también detectaron la pretensión de ver si había alguna tajada de algún pastel que pudiera llevarse, por lo tanto el no estuvo de acuerdo porque desde las primeras visitas se vio que se estaba poniendo o incidiendo a las

personas vecinas para que se negaran para luego negociar la autorización por dinero; que es una vergüenza, es una vergüenza de verdad para que estén ellos fungiendo en una, en una responsabilidad con una ética tan pobre y dice porque no es su estilo que el tiene 36 años de dirigente Regional, Estatal y Nacional y sigue siendo hasta ahorita, y que también como dice el si emplaza al compañero que en un plazo de 72 horas interponga la Denuncia correspondiente en contra de ellos en la instancia que corresponde porque de no hacerlo estaría siendo también cómplice por encubrimiento de un ilícito de un delito muy grave por la calidad del servicio que prestan en ese Cabildo.-----

---El Regidor Abraham Josué Ibarra García hace uso de la palabra expresando, que casi llora con tanta melancolía que siempre se ha dicho y le agrada el comentario que hizo la compañera Minerva, en donde le exigía al Señor Secretario, en donde le pedía que sacara el Reglamento que ella propuso que le extraña, que existe una Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en donde si el Señor Secretario no le ha sacado es porque el Señor Presidente Municipal tiene sus observaciones hablando de Reglamentación, y que en el tema de lo que dice de su compañero Guillermo, pues sabe que no es el que escribe los Periódicos le comenta a sus compañeros, que el no es el que escribe, que al acusarlo ellos a el le comenta al Regidor que estuvieran acusando también a un Periódico que lo publicó, que entonces ahí el sus respetos para los medios de comunicación, el pide mucho respeto a todos y que si hablan de acusaciones el piensa que ellos deberían de pedirle el respeto a su Presidente de la República en donde dice que los Priistas tienen pacto con los narcos, que a el le pidan respeto hacía la Ciudadanía, a el que es el principal, que es el primer actor en la nación que es el principal actor político que debe respetar a todos los Partidos Políticos, porque el en su Congreso de la Unión tiene a todos los Partidos Políticos y que está ofendiendo a la integridad de los diferentes Partidos y que sobre todo a los diferentes Gobiernos que han estado en cada uno de los diferentes Estados de la República, ahí el pide nadamás mucho respeto hacía aquellos que están diciendo a su parte personal que se están dirigiendo que la verdad casi lloraba con tanta melancolía que no lloró porque de plano le falta un paño de lágrimas para que el en su momento lo hará pero que si no pueden ellos estar degradando a un compañero Regidor, que el tiene su experiencia, su trayectoria, que tiene familia, hijos, nietos así como todos y cada uno de ustedes, que la verdad si van a hacer esa Denuncia le comenta al Regidor que se lo hagan al Presidente de la República a su primer Panista que ahí nadamás con acuse de recibo para todos los Partidos, pero que si nadamás hace ese comentario que no pueden ellos estarlo tachándolo de mediocre, de inservible cuando hablan de que nuestro lenguaje es el adecuado como Política y sobre todo como Servidores Públicos que en ese tema el hace esa puntuación, esa señalización, que ya en el otro comentario que el

quiere hacer aprovechando que como Servidores Públicos deben de atender las cosas y que la verdad no pueden ellos tachar esa propuesta que trae un compañero porque hay que verlo con una visión, una visión, un presente y un futuro, que en esa propuesta su compañero hace la invitación también a la Comisión de Educación porque cuantos Expendios, cuantos Super, Oxxos, Bares se han hecho cerca de las Escuelas y de todos los niveles y que en ese tenor es una propuesta que trae en donde todos los Regidores en cada una de sus Comisiones defiendan su trabajo, defiendan lo que verdaderamente les corresponde, que si a el lo integran como Comisión de Educación, igual sus compañeros integrantes de la Comisión van a checar bien que no estén muy allá de la Reglamentación de una institución Educativa, que ahí si el ve algo mas con visión, presente y futuro que no nomás con visión de que estén sentaditos ahí porque el 31 de Diciembre del 2013, se les acaba esto pero que esa propuesta de Reglamento ya va a estar y estarían varios involucrados y sobre todo respetando la integridad de los Ciudadanos en donde están promoviendo y aportando también ellos a un organismo sociedad con valores que vayan pidiendo a ese organismo de sociedad con valores que se meta en esa tarea de la autorización de las Cartas de Opinión Favorable, que si ese organismo está de acuerdo de que hagan mas Expendios y Superes y sobre todo Bares pero que si no pueden ellos degradar a un compañero, que el ha sido muy respetuoso con sus compañeros a cerca de personalizar las situaciones de los comentarios, que el no lo defiende, no lo quiere justificar, pero que si el no permite que personalicen sus comentarios porque si hablan de dignificar la imagen del Regidor que vayan partiendo que es el que sale de ahí que se comenta acá para expulsarlo de aquí que en esa parte vayan viendo que nadamás el hace ese comentario y es todo.-----

---Nuevamente hace uso de la palabra la Regidora Juana Minerva Vázquez González expresando, que ella si personaliza porque ella no puede acusar a otra persona porque el que lo dijo fue el Regidor Algándar, que tiene que personalizar y que la disculpe le comenta al Regidor Abraham que eso es primero, en segundo ella dijo celebra que presente un Reglamento y como integrante de la Comisión de Gobernación, evidentemente le tocara la tarea junto con sus compañeros de ponerse a trabajar en el y poner lo mejor posible, que tercero que el Regidor Abraham no le va a enseñar Derecho le comenta al Maestro Regidor, que ella pasó 5 años en las aulas de la Facultad y que es Maestra de ahí, que entonces no le diga que no sabe de Derechos, de Decretos, que cuarto si el tuviera la información supiera y si no que le pregunte al Secretario Técnico que el Reglamento que ella propuso de los 8 Reglamentos que ha propuesto en ese Cabildo, ya está para su publicación, que ya se mandó y que por último no llore nomás que se acuerde porque el también ha dicho cosas que son para llorar, como montarse en una crítica de una

distinción que recibe ese Ayuntamiento cuando es el Presidente de la Comisión de Educación, que incongruencia no?, que el Presidente de la Comisión de Educación esté criticando que ese Ayuntamiento se ha distinguido en esa rama, que ella mejor que el se hubiera subido a la ola y que por último por supuesto que tiene que tener responsabilidad y que por esa responsabilidad el dice que ella al Señor Algándar lo único que le está diciendo es que no va a permitir que falte a la verdad, que como integrante de la Comisión de Gobernación y en el trabajo que ellos hicieron no recibieron ni un centavo y ni un peso que eso es lo que ella sabe lo que ella sabe es de la honestidad de sus compañeros incluyendo al compañero de su Fracción que lo conoce y lo tiene en un concepto de ser un hombre íntegro y limpio en esa parte que eso es lo que ellos en el ejercicio de su derecho están diciendo y le comenta que sepa que no defienda lo indefendible porque si va a llorar.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez expresando, que el también quiere pedirle a todos los que hagan las propuestas en ese caso a su compañero Algándar, de que en la Comisión de Gobernación tienen algunos asuntos que están parados precisamente por personas que piden hacer una propuesta de Reglamento, hacer alguna situación pero que no presentan el cuerpo de la propuesta, el le quiere pedir al Regidor Algándar si la tiene que se la haga llegar en breve y que si la tiene ahí mucho mejor ahorita porque solo tienen lo que es la pura intención y que bueno que ellos en la Comisión de Gobernación, también tenían esa idea y que bueno que el se les adelantó pero que quisieran ver el cuerpo de la propuesta porque si no queda en pura intención, que lo otro a su compañero Abraham le quiere comentar que ellos desde el principio han pedido dignificar la figura de Regidor pero que no lo han pedido, nadamás con la boca lo han pedido con acciones, y el cree que todos los que están ahí integran el Cabildo tienen familia, tienen vecinos, tienen una labor profesional que están realizando y que entonces eso si el cree que les daña a todos y es por eso que ellos le piden dignificar la figura de Regidor que está muy golpeada por toda la sociedad y que la verdad en algunas veces con justa razón, le quiere comentar también a su compañero de Cabildo quiere aclarar a Algándar que es el Algándar el Regidor que de honestidad es el último que le puede hablar de honestidad, el último que el no le puede hablar de honestidad a el y que luego le dice quién sigue, y quiere cerrar con eso que el no quiere entrar en polémicas menos con una persona así que no tiene credibilidad y que le van a entrar a la cuestión Legal a donde tengan que llegar que no pasa nada pero que no pueden decir ni permitir que personas que no tienen nada que cuidar como el Regidor venga y critique o diga y ahora quieran echarle la culpa a los medios de comunicación, el cree que no se vale que hay que ser hombrecitos también para mantener lo que dijeron.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor José Leonel Sánchez Cota expresando, que nadamás para que quede claro que no vaya a quedar en duda de que sean muy sensibles a la cuestión de la crítica que bienvenida la crítica constructiva cuando se trate de crítica al trabajo, que todos tienen defectos, cometen errores como seres humanos pero que bienvenida la crítica al trabajo, que por otra parte le comenta al compañero Abraham, que no cree que el sea muy sensible al llanto, y también le dice que cuando ocupe asesoría a él se la pida a su compañero que él no necesita asesores para estar sentados ahí y decir lo que tiene que decir y para decir lo que siente él puede decir en cualquier lugar, que lo único que le lastima es no tener la manera de poder cobrar la afrenta por el grado de la investidura que tienen de una manera personal que es lo único ya que ve que la Ley no tiene como defenderse de esas agresiones y quiere decirle que le ha tocado representar en el Estado de Sinaloa a más de 10 mil gentes y que si esas 10 mil gentes leen esas declaraciones, él cree que hay una afectación seria pero que si quiere que quede claro el asunto de que bienvenida la crítica que tiene muchos defectos y tienen mucho por donde llegarle pero que no es por ahí.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que para que no quede su omisión en un tema que le afecte de manera directa, que simple y sencillamente lo que ha venido deduciendo y sobre todo además de decir actuando con una trayectoria impecable que tiene, que ha tenido distintos cargos públicos y también en iniciativa privada y nunca ha tomado un peso que no le corresponda, que hay que ser serio en lo que se acusa y con elementos nada de que le dicen o pensó, cuando se tenga se acuse y se denuncia, cuando no se es un mentiroso así que mucho cuidado de andar diciendo porque son gente muy honesta y que la Comisión de Gobernación un peso no tomó para la decisión de las Cartas de Opinión Favorable.-----

---El Regidor Guadalupe López Valdez hace uso de la voz para manifestar, que la verdad es lamentable lo que en ese órgano representativo del Municipio Ahomense está pasando, pero que totalmente necesario y por demás justificado, él cree que y asumiendo el principio de responsabilidad que en otro momento ha citado y a sus compañeros los ha llamado que hoy con esa responsabilidad, pero que también con mucha honestidad se solidariza totalmente con los compañeros, que esta vez fueron aludidos porque con las características de la nota lleva la dirección hacia la Comisión de Gobernación, que él cree que se han defendido bien les comenta a sus compañeros, pero que van más allá, que van más allá él cree que alguien por un pasillo allá inquieto, ofendido o porque no se le atendió diga algo de alguien él cree que hasta la pared puede pasar desapercibido o algún medio de comunicación lo toma ya lo hace

como alguna alusión en algún sentido, que sus respetos para los medios pero el cree que quién declara y mas al nivel de la investidura que los tiene ahí el cree que exige justamente ir un mucho mas allá que al a los aludidos directamente, le pide y les apoya en el sentido de que hay que ir hacía allá y que a su compañero que hoy presenta algo de trabajo bienvenido le comenta a su amigo Regidor Guillermo, que el si le dice amigo y quiere ser su amigo de todos pero que pide eso responsabilidad, compromiso, seriedad que se acuerden que hasta en la amistad hay escalas, que vayan poniendo escalones pero para crecer, no para resbalarse o quedarse en el mismo piso en donde antes y en otros tiempos pasaban y el cree que hoy no debe de pasar y que desde la Comisión que representa pero que quiere compartir con todos ellos deben de dejarse otros precedentes que vayan en esa línea, responsabilidad y honestidad.-----

---Nuevamente el Regidor Abraham Josué Ibarra Velázquez hace uso de la palabra expresando, que nadamás para decirles que como vecino el de este Municipio, a el si le afectaría mucho que a un lado de su casa pongan un Expendio, que como vecino, como ciudadano si es lamentable que todo esto este sucediendo o esté pasando, que se criticaba una Administración se avaló que a 10 meses nunca no habían sacado ni una Carta de Opinión Favorable, pero que llegó la Carta de Santa Closs adelantada, que ahí el nadamás quiere agregar, que esa propuesta de Reglamento les comenta a sus compañeros no viene en un afán que se vaya a personalizar sino que hay que verlo con un alto sentido social, el cual es en la primera parte que les incumbe como Regidores el cual dignamente cada uno representan vean ellos que salen el 31 de Diciembre del 2013, que si ese Reglamento sale adelante dejando a la parte personal a un lado sus diferencias que existen las cuestiones políticas y calenturas políticas que hay deben hacerlas a un lado, que esos mal entendidos, esa mala proyección que se le da a la ciudadanía cuando se aprueban ese tipo de cosas, vayan dándole mayor vigilancia, mayor proyección pero con un alto sentido social que el por eso nadamás hace referencia de la propuesta de Reglamento que trae su compañero Guillermo.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Gobernación.-----

---DÉCIMO SEXTO.--- PROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE MASCOTAS DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PRESENTADO POR EL REGIDOR FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez expresando, que se permite dar lectura a su propuesta lo cual lo hace en los siguientes términos.-----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 fracción IV de la Ley de Salud del Estado de Sinaloa, y 33, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, es facultad y obligación de los Ayuntamientos cuidar de la salud pública, expidiendo para ello los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas en materia sanitaria necesarias para el cumplimiento de dicha atribución.

2.- Que es materia de salubridad local, la regulación y control sanitario de establecimientos de cría o explotación de animales, así como de los centros antirrábicos operados o concesionados por los Ayuntamientos, según lo establecido por el artículo 3, inciso B), fracciones VII y XV de la Ley de Salud Estatal.

3.- Que asimismo, el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, regularán el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 87 Bis 2, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

4.- Que de todos es sabido el hecho de que no hay responsabilidad de los dueños en la atención, cuidado y control de sus mascotas, así como de la reproducción de las mismas. Se puede observar que éstas son lanzadas a la calle con o sin intención expresa, produciéndose una gran cantidad de problemas graves a la ciudad como son, entre otros, la sobrepoblación canina; fecalismo en la calle; transmisión de enfermedades; pleitos entre perros y a veces entre los mismos dueños; y, perros sin control de un propietario, es decir, sin vacunas.

5.- Que por otra parte, sabemos que numerosos animales domésticos son víctimas de maltrato y crueldad por parte de sus dueños o personas distintas a éstos, y, en la mayoría de los casos, no son manejados correctamente en cuanto a su plan de salud, siendo pocos los que son dignamente atendidos por un veterinario, sobre todo en zonas populares.

6.- Que en ese orden de ideas y a raíz de los últimos acontecimientos que han sucedido como es el caso de las menores de edad que han sido atacadas por perros, nace la inquietud de presentar al cabildo, una propuesta de Reglamento de Mascotas del Municipio de Ahome, que tenga como objeto: preservar la salud pública de los habitantes del Municipio, regulando la posesión de perros, gatos y otros animales domésticos; inculcar a la sociedad un trato humanitario hacia los animales; sancionar el maltrato y los actos de crueldad contra los animales; y obligar a los propietarios o poseedores de animales domésticos a responsabilizarse de su atención, cuidado, control sanitario y disposición final, así como de los daños que éstos pudiesen causar.

---Hace uso de la palabra el Regidor José Leonel Sánchez Cota expresando, que igual que lo anterior necesitan si se puede que cuando tengan una propuesta de ese tipo que se las hagan llegar para estar preparados con ellas y así poder opinar y que le parece muy bien le comenta a su compañero Regidor Fernando, que muy bien que esos casos si han repercutido, que hay que tener orden en el cuidado de las mascotas.-----

---Nuevamente el Regidor Abraham Josué Ibarra Velázquez expresa, que por primera vez un compañero Regidor hace entrega del Reglamento de la propuesta para que los compañeros Regidores lo chequen ya que se va a turnar a Comisión ahí a su Secretaria para que saque un juego de copias para cada uno de sus compañeros y les haga entrega por primera vez que el felicita a su compañero por traerla a la mano siempre y que bueno que hizo esa observación le comenta a su compañero Leonel.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez expresando, que el quiere comentarle por si no estaba ahí en la Sesión hace unos segundos, que si fuera la primera de Algándar el cree que entonces la propuesta fuera la segunda, pero que también les quiere decir que hay algunos Regidores que en el momento ya las presentaron pero que no hay que esperarse a presentarla ahí, para que mañana salga en la nota sino que hay que presentarlo junto con la solicitud para hacer una forma y tenerla todos ya con tiempo que a lo mejor hasta analizada y que puedan participar en el engrandecimiento de eso que nomás para de manera de localizarla le comenta al Regidor.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia.-----

---DÉCIMO SEPTIMO.--- ASUNTOS GENERALES.--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, Hace uso de la palabra el Guillermo Algándar García para expresar, que ahí tiene un oficio le comenta al Señor Presidente, de María Lourdes Zacarías, que es una Señora de la Sindicatura de Ahome, le estaba haciendo el comentario de que el año pasado que ellas tienen mas de 10 años vendiendo flores ahí en la explanada y que el año pasado metieron todos los carros que iban de afuera los proveedores, en donde empezaron a rematar las flores y que ellos les compran a ellos y les fue muy mal, y le piden que no se metan esos carros ahí al centro de la Sindicatura porque nunca van a competir ellos porque ellos mismos les compran a ellos y que les de chanza de seguir que el equipo de ellos son como 30 personas que venden todos los años y que anteriormente les ha ido bien y que el año

pasado les fue x ese problema que es el mensaje que le lleva ahí de esa compañera.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Víctor Sinuhé Damm Ramírez expresando, que quiere informarle a todos sus compañeros y al público en general, que recientemente la semana pasada el Ayuntamiento de Ahome recibió la calificación de 2 calificadoras en el aspecto financiero de H. Reiting y de Fitch Reiting ambas califican las finanzas del Ayuntamiento de Ahome, como de alta calidad crediticia, que eso es algo que los avala como Administración, los avala en las finanzas y cree que están en una posición muy especial y muy particular comparado con otros Ayuntamientos quiere hacer del conocimiento general porque la idea es de que continúen en esa posición, trabajando para que las finanzas sigan siendo satisfactorias.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla expresando, que protagonizó un hecho bochornoso en frente de la oficina de Pasaportes, que comenta eso porque tiene que ver con todos los ciudadanos del Municipio de Ahome y los que los visitan también que la pensó para hablar porque el sabe que se raspan muebles pero que cuando pensó que iba a ser Regidor y cuando vio que ya era Regidor el prometió que iba a dar la cara por los ciudadanos independientemente del riesgo y de que se molestara quién fuera y le pide el apoyo al Señor Presidente para que lo considere ahí, que una persona minusválida fue a tramitar una credencial que por cierto la maquineta no sirve que ya tiene meses que no sirve, que ahí le encarga y que al retirarse la persona ya estaba la grúa ahí Tránsito llamó a la grúa para que se llevaran la unidad y la persona fue y le pidió de favor que les ayudara porque habían conseguido con trabajos para la gasolina, para ir ahí y se topan con que esta la grúa ahí, que el habló con ellos y les pidió a nombre de la investidura que tiene afortunadamente y que desgraciadamente no valió eso, que incluso el Tránsito fue grosero y le dijo que le valía que fuera Regidor pero que ya están acostumbrados y no se enoja que el muchacho de la grúa le dijo el que no se lo iba a llevar que le sacara el cable de ahí que no se lo iba a llevar y que le dice el Tránsito que claro que se lo llevaría que a el su patrón le ordenó o que le paguen y así no se lo llevaba, que se hizo bola la gente y muchos Tránsitos, mucho público y que su amigo Marino es bochornoso y aunque el sabe que no es una función y que ahí sus compañeros ya sabe el que están pensando que es un loco, pero que va a seguir siendo loco en todo donde sean los intereses del pueblo, se va a meter aunque viole algunas investiduras pero el cree que para eso están ahí que al menos el está para eso y el le pregunta al oficial que si porque no mandó a un grúa del Municipio que porque mandó privada le dice que ahí quizá el sea un ignorante que quizá haya licitaciones a nivel estatal, federal que el no sabe y lo que si sabe

que lo que les estaban cobrando \$600.00 y entonces el les dice que porque no mando a una del Municipio que porque le manda la privada, que eso es grave porque la gente está muy pobre y les contesta que el Municipio no tiene que ahí es donde quiere entrar el que ya investigó y que el Municipio tiene una sola grúa y que es del 2010 pero que ellos dicen que está descompuesta todo el tiempo que nunca la mandan, que entonces el hace una sugerencia al Señor Presidente, que el pertenece al Comité de Compras por estar en la Comisión de Hacienda y el quiere pedir de favor que consideren en el programa de ahí de la próxima reunión que autoricen unas 2 grúas para el Municipio si es posible que no sabe que compromisos haya, si haya licitación o si tengan que eso habrían que ver porque no es justo que con lo quebrantada que está la economía, que el corralón está lleno por culpa de las grúas porque las gentes cuando les quitan los carros no tienen la capacidad para pagar la grúa tan cara, al rato se les acumula la cuenta y el la sugerencia que hace y por el bien del Municipio de Ahome y sabe que el Señor Presidente es una persona sensible les va a ayudar que cuenten cuando menos con 3 grúas y le encarga al Síndico Procurador que vigile la actuación de la cuestión de los Tránsitos de la Dirección de Tránsito que no pueden seguir abusando de los ciudadanos y ahorita no está el horno para bollos, la gente está muy pobre, tienen que darle prioridad, y si es necesario autorizar mas combustible, los sueldos para las gentes ellos no tienen que hacerle mas pesada la vida a la gente que con todo respeto si tocó cuestiones o intereses de algunas gentes el lo siente mucho y que lo que le queda de Regidor el va a seguir siendo congruente con el origen que tiene y que disculpas si ofendió.-----

---Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez expresando, y le comenta al Regidor Marino que el si lo apoya, que tiene toda la razón que simplemente en las grúas imagínese en el agua potable una persona que debe \$1,000.00 o \$1,500.00 o \$600.00 y le comenta al Señor Presidente que una retroexcavadora cuesta \$400.00 pesos la hora a sacarles la manguera a la gente, que hizo un recorrido junto con sus compañeros ahí y mas de 7 casas en el Ejido México sin agua, que ese es un abuso que hacen en contra de esa gente que menos tiene, no hay trabajo, no hay como pagar el suministro del agua que en Nogales cobran lo que usas, no tienes una tarifa fija, que eso si es un abuso de parte del Profesor Soto Portillo o no sabe si el sepa lo que están haciendo sus achichincles que con todo respeto pero que el no va a permitir que a la gente le corten el agua potable cada vez que quieran, hay un Artículo en la Ley de Agua Potable del Estado de Sinaloa de limitar servicio mas no cortarlo que así la gente puede deber 5 o 6 millones de pesos y que no tienen porque cortarles el agua, que es algo que todos pagan y quiere que hagan conciencia cada uno de sus amigos Regidores ahí presentes, que el Regidor Ignacio dio una propuesta para que haya un Regidor en

el agua potable pero que se le está durmiendo y lo apoya para que el Profesor Soto Portillo no haga lo que el quiera, hay niveles jerárquicos un Regidor es superior a todos ellos y espera contar con el apoyo de todos porque ese abuso ya no hay que permitirlo, que simplemente en donde vive doña Chata en Bacorehuis el agua no sirve, interviniendo la Regidora Arcelia para decir que mucha gente tiene 12 años sin agua, pregunta el Regidor Fernando que si a que están jugando que entre dimes y diretes se pueden decir 1,000 cosas entre todos pero hay que poner un plan de acción de ayudar a los que menos tienen.-----

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que va a retomar las participaciones de sus 2 compañeros y que ella cree que si hay alguien que enarbola y de ayudar a los que menos tienen cree que sean los del PRD y que bueno que ya están tomando conciencia los demás sobre eso que tienen que ayudar, en segundo que ella puede hablar ahí libremente de su ideología y que lo hace con todo respeto, que ella apoya la parte que tiene que ver porque también es muy congruente en su idea y en su acción lo que tiene que ver con las cosas que son injustas pero que no significa tampoco como en el caso del agua que por defender o por tratar de poner en la balanza estén creando una cultura de que la gente no cubra la legalidad, por ejemplo ella se pone a pensar si se lleva una grúa a una persona que se estaciona en un lugar de discapacitados y la persona es discapacitada ella cree que ahí también esa persona tiene que tomar conciencia de que tiene que tramitar la tarjeta que lo identifique porque no se es adivino para saber que entonces ella cree que ellos deben de proteger a los que menos tienen, deben de ayudar a las causas justas pero que tampoco se trata de reconocer que hay una situación económica muy dura que hay mucha gente que en realidad no puede pagar la cantidad de agua que debe pero que ojo, que todos tienen que ser responsables y cumplir con lo que tienen que cumplir, pagar el agua, la luz que deben apoyarlos, pero ser muy cuidadosos insiste en no propiciar una cultura de falta de legalidad que eso es lo que tienen que poner en la balanza y que por supuesto siempre va a ir todo su apoyo porque está convencida de eso a la gente que menos tiene y buscar las causas justas.-----

---Nuevamente hace uso de la palabra el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla expresando y le comenta al Regidor Fernando que si no fuera porque se lleva llena su oficina de gente que van con problemas de la JAPAMA y no tuvieran llenos los cajones que les manda el a la JAPAMA y todos se los atienden el cree que el estuviera en pie de guerra contra la JAPAMA que los están tomando en cuenta y como Regidor cualquier sugerencia, cualquier gente que llega ahí con su servidor, hasta hoy no le han rechazado ninguna generalmente se les hace muchos descuentos que incluso cuando la gente no tiene para pagar el habla con las personas ahí y se hacen Convenios que

probablemente las gentes habría que hablar con los líderes de las colonias y los ejidos, de los pueblos del medio rural para que los Presidentes de Participación Ciudadana y los Comisarios del medio rural tengan acercamiento con ellos para poderlos ayudar que la gente no sabe con quien conducirse o acudir para solucionar problemas porque sinceramente ha sido escuchado en la JAPAMA por eso es lo que no puede en un momento dado echarle la guerra a Gustavo mientras que se le atiende bien como Regidor y le esta dando cumplimiento y sirviendo a la ciudadanía.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Víctor Sinuhé Damm Ramírez expresando, que avala el comentario que hace el Regidor Marino, porque les ha tocado también en muchas ocasiones atender algunos ciudadanos que traen problemas con las cuentas de JAPAMA y que si han tenido eco y respuesta para poder hacer una buena negociación con descuentos muy especiales para buscar que se regularicen, que el otro punto que quiere comentar es sobre la información en el sentido del Foro Internacional desde lo local en la Ciudad de Hermosillo en donde el Ayuntamiento de Ahome fue distinguido en el ramo de la Educación, si quisiera nada más aclarar a la opinión pública, que no fue un asunto de un Partido y nada por el estilo que asistieron de todos los Partidos, de todos los Ayuntamientos, de diferentes corrientes y le consta porque se mencionó por ahí que los del Ayuntamiento de Guasave no habían sido invitados que si fue invitado tan es así que le tocó saludar y platicar detenidamente con el Coordinador de Regidores de Guasave el Lic. Ricardo Beltrán Verdugo y el CP. Víctor Manuel Espinoza Bojórquez quienes son Regidores del Ayuntamiento del PRI, que entonces si quiere hacer esa aclaración que también le tocó ver a gente de Culiacán, de Mazatlán, gente de otros Municipios y de toda la República y de todos los Partidos que entonces solo hacer la aclaración para que no quede esa confusión.-----

---Hace uso de la palabra el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que nadamás un breve comentario a cerca de las causas sociales, que no es fácil agarrar una causa social ahorita el cree que va a ser mas fácil agarrarla de Enero para adelante, que el está convencido que todo el Ayuntamiento y todos los Regidores, Síndico, Presidente Municipal y los Funcionarios tienen una encomienda de darle prioridad a lo que son las cuestiones de lo que es la Ciudadanía que le queda bien claro que ahí todos enarbolan el trabajo, el servicio para la gente y que ahí está demás los Partidos Políticos, que desafortunadamente lo tienen que sacar a colación algunas veces de que Partido van pero que realmente ahí representan a la gente y que eso les va estorbando que lo otro solo para hacer un comentario acompañó a Guillermo Padilla Montiel a la Ciudad de México ya que trae el una gestión a cerca de mejores tarifas para el Municipio de

Ahome que da todos sus argumentos, tuvieron una reunión con el Encargado el Director General allá en la Ciudad de México, en donde Padilla Montiel y el grupo que iban acompañándolo en representación del Ayuntamiento plantea todo lo que trae y resulta que la CFE ya trae encaminado el tema que la verdad se vinieron con un buen sabor de boca sobre el asunto, que la verdad esperan no dejar del lado estar apoyando al Comité de Usuarios que la verdad han argumentado muy bien y que pueden lograr una tarifa mejor y mas justa para el Municipio de Ahome.-----

---Inmediatamente después hace uso de nuevo el Regidor Fernando de Jesús Ibarra Velázquez para expresar, que solo para recordar a sus compañeros los que son del PAN, PRD Y PT que los Regidores del PRI, tuvieron una confrontación en Enero y Febrero con el Señor Soto Portillo, en donde ellos defendieron la causa y se está aplicando el 50% de descuento gracias a ellos que nada más para recordarles.-----

---De nuevo el Regidor Abraham Josué Ibarra García hace uso de la palabra para expresar, que nada más para decirle que los espacios para las personas discapacitadas, deben ser cubiertas por tales personas, porque tienen ahí un espacio de estacionamiento para discapacitados que se han visto carros ahí de vehículos que no son de personas discapacitadas que ahí si le comenta al Señor Presidente que haya mayor vigilancia de Tránsito Municipal para que respeten ese espacio, que ya si es una persona discapacitada aunque no traiga credencial que el siempre ha dicho que no se ocupa credencial o un gafet para decir que es lo que son y que ahí el le pide mucho respeto a las autoridades de Tránsito para las personas con discapacidades en esa parte.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Presidente Municipal Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso expresando, que para el tema quiere hacer unos comentarios, que de ante mano el Sistema DIF en coordinación con las áreas de las personas con Capacidades Diferentes, Tránsito están definiendo una estrategia para el tema de Educación Vial pero que sobre todo muy enfocado en ello algunas organizaciones les han hecho ver y que de antemano se ha hecho una evaluación nuevamente un análisis que el sábado le tocó reunirse con el equipo de trabajo de antemano dieron instrucciones al área de Seguridad para que estuvieran muy atentos para que esos espacios se respeten, definitivamente que hay algunas carencias que tienen que ir sanando en materia de la cultura del respeto que es muy importante que inclusive el les pedía a quienes están encabezando ese plan de trabajo, que también se hable con las organizaciones con capacidades diferentes para que?, para que hagan el trámite para que traigan el identificador porque si dejan el carro estacionado y no trae el identificador muchas veces si no está la gente puede llegar la grúa y se lo puede llevar que entonces como eso es una cuestión de orden y de

cultura también ellos tendrán que poner la parte que les corresponde para efecto de eso porque entiende lo que dice su compañero Marino que por ejemplo en la cera de enfrente también aunque tenga línea amarilla a veces se estacionan carros de todo tipo que entonces hay que ver que todos independientemente de la condición también tienen que respetar que si un carro se estaciona en el lugar adecuado para personas con capacidades diferentes está en todo su derecho pero que si va y se estaciona en donde está la línea amarilla o donde es la parada del camión que con todo respeto aunque sea una persona con capacidades diferentes está violentando la Ley que entonces tienen que buscar ellos la manera que le respeten el espacio para que lleguen y encuentren sus libres y no tengan que incurrir en ese tipo de situaciones que entonces tienen que buscar ese orden y ese equilibrio y en donde todos tienen que poner un poquito que entonces ya se está estableciendo una estrategia en ese sentido y que obviamente la manera de hacerlo es de actual con energía para que se respete que el lo ve en el día a día cuando llega y que ve en los espacios que indistintamente el en lo personal dice será o no será una persona con capacidades diferentes porque?, porque no tiene el distintivo que entonces si tienen que buscar la manera que sus amigos les ayuden poniendo o tramitando el distintivo que al final de cuentas no les cuesta nada y que lo pueden obtener ahí en el Ayuntamiento.-----

---Hace uso de la palabra la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que acaba de recibir un mensaje de su compañera Minerva, en donde le está pidiendo disculpas porque ella no considera que su Partido no hace el trabajo o la labor que están haciendo y le comenta que acepta la disculpa de su compañera Minerva y que ya sabe.-----

---El Regidor Mario Hilario Flores Leyva hace uso de la palabra expresando, que el tema que el quiere comentar lo ignora de cómo esté realmente pero que si es una inquietud que trae el, está viendo que día con día están aumentando las donaciones ya sea para la fundación fulana de tal que todo es muy loable y que bienvenido porque hay gente que se sacrifica para el patronato, para eso para el patronato por acá pero que por otro lado ve con tristeza que siempre se encuentra con ese tipo de terrenos y que ahí porque está así?, no que porque fue una donación que se le dio al fulano patronato y como que le empiezan a hacer el fuchi y que entonces ya empiezan a enmontarse, a estar rezagados que entonces su pregunta es que no sabe si se le puede contestar o si no pues ahí se las encarga pagan Predial y que si no lo pagan buscar el esquema que paguen para que en lo sucesivo el siente que entre mas áreas de donación haya y no están el Municipio captando un ingreso que obviamente por ende se les va a reflejar a los que tienen un pedacito por ahí enseguida o a toda la población porque de alguna parte tiene que salir el dinero ese que eso es muy claro que

si empieza a rebasar lo habitado con lo no habitado porque es donación que les va a pasar como los Pensionados que al rato no va a haber recursos para hacer los servicios.-----

---DÉCIMO OCTAVO.---- CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ

VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ JOSE LEONEL SANCHEZ COTA

MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ GUADALUPE LOPEZ VALDEZ

MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA MARIO HILARIO FLORES LEYVA

JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ RICARDO PEREZ CAMIADE

FERNANDO JESUS IBARRA VELAZQUEZ ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ

BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ GUILLERMO ALGANDAR GARCIA

ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ

EL SINDICO PROCURADOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 32, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2011.-----